PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 637

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA IGC S.R.L., EL LLAMADO "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE IMPRESORAS CON CONTRATO ABIERTO – ID N° 325.597", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PAGRO 02/2017.

Asunción, 22 de MAYO de 2017

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 09/2017, en el marco del llamado "Mantenimiento de Fotocopiadoras e Impresoras con Contrato Abierto – ID N° 325.597", bajo la modalidad de Contratación Directa PAGRO N° 02/2017, con las recomendaciones respectivas. (Exp. 19614/17), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Evaluación N° 09/2017 de fecha 02 de mayo de 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 716 de fecha 22 de abril de 2015, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial N° 62 de fecha 19 de enero de 2015", y se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

Se deja constancia que el pedido de inicio del Llamado fue realizado en fecha 29 de marzo de 2017, según Memorando N° 52/2017, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación de Compras de la SUOC-DINCAP fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en fecha 24 de abril de 2017, donde fueron cursadas invitaciones a las empresas que se detalla a continuación: **DATA SYSTEMS S.A., OLI SERVICE S.R.L., SHIROSAWA COMPANY, R&N SERVICE, PRINTEC S.A.**

Se hace constar que por Acta de Apertura N° 10/2017 de fecha 28 de abril del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS CON CONTRATO ABIERTO**", las siguientes firmas: Anexo I: **A Y J SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS, COMPU NEW Y ASOCIADOS DE Antonio Fernández, R&N Service de Roberto Núñez, IGC S.R.L., HZ INGENIERIA SERVICIOS de Carlos Alberto Holtzberger, S.PAZOS de Daniel Pazos.**

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: **IGC S.R.L.**, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente, con respecto a la Prohibición Prevista en los **incisos "a" y "b" del artículo 40** – de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una **OFERTA EVALUABLE.**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

*Para el presente llamado se ha previsto en el PAC N° 325.597 un monto total de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)**, Ejercicio Fiscal 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 240/2017.*

RECOMENDACIÓN:

*Del Análisis realizado, se concluye que la firma **IGC**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA"** y propuesta para la Adjudicación.*

Que Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la Institución y conforme al "**Anexo III – Cuadro de Precios Adjudicados**" a la firma: **IGC S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 7.500.000** (Guaraníes siete millones quinientos mil) **IVA Incluido;** y por un monto máximo de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince millones) **IVA Incluido.**

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído DC N° 122/17 de fecha 17 de mayo de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Rub. Carlos A. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. N° 11.502

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 580/2017 de fecha 18/05/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la firma: **IGC S.R.L.**, el llamado "Mantenimiento de Fotocopiadoras e Impresoras con Contrato Abierto – ID N° 325.597, bajo la modalidad de Contratación Directa PAGRO N° 02/2017, conforme al Informe de Evaluación N° 09/2017.

Art. 2°.- Autorízase a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto mínimo de **Gs. 7.500.000** (Guaraníes siete millones quinientos mil) **IVA Incluido;** y por un monto máximo de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince millones) **IVA Incluido,** conforme al **ANEXO III - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Pub. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J.N.- 11602

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva/las